



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19359

DECRETO N° **11943/** 2019

ARICA, 01 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AHUMADA AHUMADA PATRICIO JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19359				
Actividad Económica	KIOSCO CONFITERO, DECRETO 11016/2018				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	TAMBO QUEMADO CON LOS ARENEROS				
Nombre del Contribuyente	AHUMADA AHUMADA PATRICIO JAVIER				
Rut	11508017-2				
Dirección Particular	PJE RIO TINGUIRIRICA 558				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/08/2019	Otorgación N°	2-19359	Fecha	30/09/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS**

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCHCH/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL